

CONCEPCIÓN, 20 de mayo de 2021.

N° 397/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 3102-161-2021 del 20 de mayo de 2021; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; Los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$98.865.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	05	005	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
					Del Servicio de Salud	
					Aportes Afectados	98.865.-
					Aportes Programas Especiales SSC	98.865.-
					TOTAL INGRESOS	98.865.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01	001			CXP GASTOS EN PERSONAL	21.621.-
	02	002			Personal de Planta	60.565.-
22	04	004			Personal a Contrata	17.056.-
					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.244.-
					Materiales de Uso o Consumo	21.244.-
					TOTAL GASTOS	98.865.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/ema
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración de Salud Municipal
Archivo
AOV/PII/ema
IDDOC 1409049